

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

• FRANQUIC
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 — —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días men/ s los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 18 de Septiembre)

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Núm. 875

Ilmo. Sr: Debiendo procederse a la clasificación de los partidos Farmacéuticos, con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 16 de Agosto de los corrientes,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los Colegios Farmacéuticos, con la intervención de los Inspectores provinciales de Sanidad, procederán a la revisión de los actuales partidos Farmacéuticos, ajustándose a las normas marcadas y en el plazo que dispone el artículo 38 del Real decreto de 16 de Agosto de 1930.

2.º Hasta que la clasificación de los partidos Farmacéuticos se realice, los Ayuntamientos no tienen obligación de consignar en los presupuestos los aumentos consiguientes a esa revisión.

3.º La presente disposición se publicará en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Septiembre de 1930.

MARZO

Señor Director general de Sanidad.

Dirección general de Administración

No habiéndose hecho cargo de

las Intervenciones de Fondos municipales para las que en primer lugar fueron nombrados los concurrentes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan, y pertenecientes al concurso convocado por Orden de 9 de Mayo último (Gaceta del 10),

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 10 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan, para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, las listas de preferencia formuladas por las respectivas Corporaciones, prestando de aquellos que fueron colocados en el concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 13 de Septiembre de 1930.—El Director general, Miguel Salvador.

Relación que se cita:

D. Jesús Diago Pueyo, Béjar (Salamanca).

D. Jesús Diago Pueyo, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

D. Angel de Angelo Valdés, Olivenza (Badajoz).

D. Angel de Angelo Valdés, Barcarrota (Badajoz).

D. Heliodoro Fernandez Caraballo, Rute (Córdoba).

D. Manuel Perez Martinez, Baza (Vizcaya).

(Gaceta del 16 de Septiembre)

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE OVIEDO

Anuncio.—Carreteras

Hasta las trece horas del día 11 de Octubre próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, Lugo y León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación, con riego de emulsión asfáltica, de la carretera de Adaneiro a Gijón,

kilómetros 455,280 al 447,580, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 9.627,80, el plazo de ejecución de seis meses, y la fianza provisional de 289 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 16 del citado mes de Octubre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con igual póliza, desechándose las que no vengan con tal requisito cumplido.

En las proposiciones se harán constar por el licitador que se compromete a cumplir lo dispuesto en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 26 de Marzo de 1929, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1929 (Gaceta del 12).

Oviedo, 16 de Septiembre de 1930.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.236

División Hidráulica del Miño

Abastecimientos de poblaciones.

Obras nuevas

ANUNCIO

Aprobada por la Ilma. Dirección general de Obras públicas, el acta de recepción definitiva de las obras de conducción de aguas para abastecimiento del pueblo de La Franca, perteneciente al concejo de Ribadeva, en esta provincia, procede incoar el oportuno expediente de devolución de la fianza constituida para garantía del cumplimiento del

contrato de dichas obras, a cuyo efecto he acordado, en cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público a fin de que los que se crean con derecho a hacer alguna reclamación contra el contratista D. Ignacio Perez Noriega, por daños o perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de la ejecución de las obras se deriven, lo hagan ante la Alcaldía del término municipal en que radican las obras, que es el de Ribadeva, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo remitirse las reclamaciones que se produzcan por la citada Autoridad una vez espirado el plazo señalado, y advirtiéndose que de no hacerlo, se entenderá que no existen, según establece la Real orden de referencia, inserta en la Gaceta de Madrid del 22 del mismo mes y año.

Oviedo, 12 de Septiembre de 1930.—El Ingeniero Jefe, José Graiño.

R. al núm. 2.227

Junta de Plaza y Guarnición de León

ANUNCIO

Debiendo adquirir esta Junta los artículos que se detallan a continuación, se hace público por este anuncio para que los que lo deseen puedan presentar sus ofertas en sobre cerrado y dirigido al señor Presidente de la misma, en las oficinas del Gobierno Militar, hasta las once horas del día 3 del próximo mes, en que se reunirá aquella para las adjudicaciones.

Las proposiciones se ajustarán a las condiciones siguientes:

1.ª Los artículos (de los que debe presentarse muestra) se ajustarán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia), todos los días laborables, de diez a trece.

2.ª Las proposiciones se extenderán en papel de la clase octava y estarán redactadas en forma clara y concisa que no dé lugar a dudas, sin enmiendas ni raspaduras que no estén salvadas, expresando en letra, precisamente, el precio de la unidad métrica y cantidad que se ofrece, así como la provincia y Municipio de donde procede el artículo, siendo desechadas las que no reúnan estos requisitos.

3.ª Las entregas serán efectuadas precisamente por los adjudicatarios y únicamente podrán nombrar representante au-

torizado por escrito y en forma legal, los adjudicatarios que no residan en las Plazas donde radican los establecimientos receptores, pero esta r presentación nunca podrá recaer en los individuos que hacen ofertas para el concurso.

Las entregas serán efectuadas en los almacenes los días pares, laborables y durante las horas de sol, debiendo tener entrada la totalidad de los artículos, en los veinte días siguientes al de la notificación de las adjudicaciones.

4.ª Los concursantes depositarán hasta la víspera inclusive del día señalado para el concurso, en la Caja del servicio de Intendencia, el 5 por 100 calculado del importe total de la oferta, acreditándolo por resguardo que unirán a la misma. Este tipo de garantía será elevado al 10 por 100 dentro de los tres días subsiguientes al de la notificación de las adjudicaciones, cantidad que les será devuelta cuando acrediten la terminación de sus compromisos.

5.ª Los pagos estarán sujetos al descuento del 130 por 100 sobre los del Estado y timbre correspondiente al recibo, y no tendrán lugar sin la presentación del último recibo de la contribución correspondiente y cédula personal del interesado.

6.ª El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Los artículos que se han de adquirir son:

Para el Parque de Intendencia de León

80 quintales métricos de cebada; 140 quintales métricos de paja de pienso; 45 quintales métricos de carbón vegetal, y 100 quintales métricos de paja larga.

Para el depósito de Intendencia de Oviedo

26 quintales métricos de harina para pan de oficial; 150 quintales métricos de cebada, y 200 quintales métricos de paja corta.

Además se precisan adquirir 15.000 raciones de pan elaborado para cada una de las guararniciones de Astorga y Gijón, y 4.000 para la de Trubia, que se consideran necesarias para las atenciones del mes de Noviembre próximo.

León, 17 de Septiembre de 1930.—El Capitán-Secretario, Segismundo Lasso de la Vega.

R. al núm. 2 233

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de El Franco

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria cuatrimestral, celebrada el día 13 del actual, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

En consideración a la urgente necesidad de construir el nuevo edificio Consistorial, a causa de hallarse deplorablemente instaladas las oficinas municipales en una obra destinada a vivienda de los Maestros de esta villa, que está a medias de terminar, y por la que se viene pagando un crecido alquiler que grava considerablemente el presupuesto del Ayuntamiento, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Se dejan sin efecto todos los acuerdos del Ayuntamiento pleno y Comisión municipal permanente anteriores a esta fecha, referentes a construcción del edificio destinado a Consistorial.

2.º Se aprueba íntegramente el proyecto de construcción de nueva Casa Consistorial, hecho por el Arquitecto D. Manuel Bobes Díaz, en Mayo de 1928, así como el presupuesto, mediciones y condiciones facultativas y económicas hechas por el mismo en 30 de Junio del mismo año, y en su consecuencia, se acuerda proceder con arreglo a ellas, a su construcción por

subasta, a la que servirá de tipo la cantidad de 46.507,57 pesetas, que es la misma del presupuesto, debiendo publicarse este acuerdo, a los efectos de reclamaciones, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía, para lo que se concede un plazo de ocho días..

3.º En consideración a que el solar del antiguo edificio Consistorial es insuficiente para emplazar el que se proyecta construir con arreglo al plano aprobado, debido a sus reducidas dimensiones a que no tiene derecho a vistas por la parte de atrás y a la escasez de luz que tendrían las dependencias, por hallarse situado entre dos edificios que no permitiría darle más que dos frentes, se acuerda fijar el emplazamiento de la obra en el extremo Sur del Campo de esta villa, ya que siendo éste de gran extensión (4.600 metros cuadrados), en nada perjudica las necesidades de la localidad, pues apenas si se notará la merma de 120 metros cuadrados que el edificio tendrá de superficie; además de que existe otro campo contiguo de 2.128 metros cuadrados, y en cambio significará un positivo ahorro al Municipio, ya que no tendrá necesidad de adquirir solar y ganará mucho la estética y ornato, por tratarse de una construcción elegante de cuatro fachadas, que armonizará el conjunto de las edificaciones de su alrededor y hermoseará el Campo, aparte de que en La Caridad no se encontrará otro solar, aún pagándolo mucho, que reúna mejores condiciones higiénicas, de luz y cen-tralidad.

4.º Que con objeto de allegar recursos para realizar la construcción que se proyecta de nuevo edificio Consistorial, se acuerda también enajenar el solar del antiguo edificio del Ayuntamiento, adquirido por escritura pública otorgada ante el Escribano de Castropol don Antonio Murias, el 29 de Agosto de 1868, que tiene de superficie 112 metros cuadrados, y linda por su frente el Campo de la villa, espalda huerta de los herederos de don José María Campamor, derecha casa de los mismos herederos, e izquierda casa de los herederos de don Vidal Sierra. Teniendo en cuenta su poca superficie y que no rinde interés alguno al Municipio, se tasa en dos mil quinientas pesetas.

5.º Igualmente y con el mismo objeto, o sea el arbitrar recursos para el nuevo edificio Ayuntamiento que se proyecta, se acuerda, por unanimidad, la enajenación de una faja de terreno sobrante de vía pública, sito en el punto conocido por La Pasadia, extramuros de esta villa, de 14 áreas 50 centiáreas de extensión, que linda por el Norte labradío de don José Rodríguez Díaz, Sur prado de don José María Gudín, Este herederos de don Manuel Fernández, y Oeste camino de La Pasadia. En consideración a su mala calidad y a que es totalmente improductivo, se tasa en ciento cincuenta pesetas.

Que para efectuar estas enajenaciones, se solicite la aprobación de estos acuerdos del Excmo. se-

ñor Ministro de la Gobernación, según dispone el Real decreto de 2 de Abril del año actual.

6.º Que también con objeto de llevar a término la obra proyectada en su totalidad y de una sola vez, se acuerda del mismo modo se proceda a la confección de un presupuesto extraordinario en el que se consignarán como ingresos el superavit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1930, y si esto no fuera suficiente, se incluirá el importe de la enajenación del solar del antiguo edificio del Ayuntamiento y el sobrante de vía pública que existe en el camino de La Pasadia, a que se refieren los acuerdos que anteceden, y como gastos el importe de la obra mencionada.

7.º Que para cumplimiento de todo lo acordado, se tendrá en cuenta cuanto dispone el vigente Estatuto municipal y los Reglamentos de 2 y 14 de Julio de 1924, referentes a contratos y obras y servicios municipales.

8.º También se acuerda anular el presupuesto extraordinario de 4.757,41 pesetas que se confeccionó para ejecutar parcialmente la obra del nuevo edificio Consistorial aprobado el 17 de Diciembre de 1926, por estar limitada su vigencia el año 1927 y no haberse hecho uso de él.

9.º Y, por último, que se publiquen estos acuerdos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento del vecindario.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos de reclamaciones.

La Caridad, 17 de Septiembre de 1930.—El Alcalde José Gudín.

R. al núm. 2.157

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria cuatrimestral del día 13 del actual, acordó por unanimidad cambiar el nombre de La Caridad, capital del concejo y sustituirlo por el de El Franco, que es el del término municipal.

Igualmente acordó sustituir el nombre del poblado denominado Franco, por el de Franquin, con objeto de evitar confusiones.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

La Caridad, 17 de Septiembre de 1930.—El Alcalde, José Gudín.

R. al núm. 2.241

Alcaldía de San Martín del Rey

Aurelio

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1930.

Sesión del día 6

Se aprueban las relaciones de los jornales de la segunda quincena de Mayo.

Se acuerda devolver la fianza al contratista de las obras de la Avenida de Oscura.

Se acuerda asimismo no des-

contar la fianza al contratista del puente del Portillo, por quedar garantida con el remanente que se le adeuda.

Facultar al Inspector de Obras para la limpieza de una alcantarilla.

Abonar el importe de la construcción de un lavadero.

Recibir las obras de reparación de un camino.

Se faculta al Inspector de Obras para la reparación de una fuente.

Se acuerda proceder al pago de las obras del camino de Rozada.

Se nombra una Comisión para que informe del estado de conservación de una casa del Ayuntamiento.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del 11 de Junio.

Pasa a informe de la Comisión una instancia solicitando arreglo de un camino.

Que el Inspector de Obras presente presupuesto de las necesarias realizar en la fuente de Rozada.

Se acuerda solicitar la creación de una Administración de Correos en Sotroñido y otra en el Entregó.

Se acuerda habilitar crédito para invertir el superavit de 1929.

Se nombra una Comisión para que informe sobre la venta de una parcela.

Queda enterada la Permanente de los concursos para la provisión de las vacantes de Interventor y Secretario.

Se acuerdan varios pagos.

Se incluye en la lista de Beneficencia a un vecino pobre.

Se faculta al Inspector de Obras para presentar presupuesto de las necesarias realizar en el Cementerio de San Andrés.

Sesión del día 18.

Se aprueban las relaciones de jornales de la primera quincena de Junio.

Pasar a informe de la Comisión una instancia sobre arreglo de un camino.

Que el Inspector de Obras informe sobre varios asuntos.

Se conceden varias autorizaciones de construcción.

Abonar a un contratista la construcción de una rampa.

Que el Inspector de Obras redacte la liquidación definitiva de la reparación de una fuente.

Se acuerda la adjudicación definitiva de una subasta.

Anunciar a concurso las plazas de Practicantes titulares de este concejo.

Se nombra un recaudador de Arbitrios.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda encargar el proyecto de explanación de la Plaza de Ramón y Cajal.

Sesión del día 25.

Pasan a informe de la Comisión las cuentas de consumos del mes de Mayo.

Se acuerda aprobar el balance de contabilidad del mes de Mayo.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Junio.

Se conceden varias autorizaciones para construir.

Se toma en consideración una instancia solicitando una Escuela.

Pasan a informe de la Comisión de Hacienda dos instancias.

Queda sobre la mesa un informe sobre extracción de residuos del río en Carrocera.

Se aprueba la liquidación definitiva de las obras de reparación de un camino.

Se aprueba el presupuesto de reparación de un edificio Escuela.

Se aprueban varios pagos.

Se acordó la colocación de varias luces públicas.

San Martín del Rey Aurelio, 3 de Julio de 1930.—El Alcalde, F. Infanzón.

Extracto de las sesiones celebradas por esta Comisión permanente durante el mes de Julio.

Sesión del día 2

Se aprueba la relación de jornales de la segunda quincena del mes de Junio.

Se acuerda aprobar una moción acerca de la construcción de un camino vecinal.

Pasa a la Comisión de Caminos una instancia para su informe.

Se nombra una Comisión para que informe acerca de la restauración de las aguas de una fuente.

Pasa a informe de la Comisión de Aguas una instancia sobre arreglo de una fuente.

Se acuerda declarar caducada la concesión de extracción de carbones de río de Luis García Jove, de no explotarla el mismo interesado.

Se concede autorización a un vecino para extraer residuos de carbón de río.

Se acuerda abonar la subvención consignada en los presupuestos a la Sociedad de festejos de la Laguna.

Pasa a informe de la Comisión una instancia ofreciendo terrenos al Ayuntamiento.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda sacar a subasta las obras de construcción de la carretera de San Martín a Carrocera.

Que pase la Agencia ejecutiva al nuevo Recaudador de Arbitrios.

Sesión del día 9

Pasa a informe de la Comisión de Caminos una instancia sobre el arreglo de un camino.

Se acuerda abrir un concurso por espacio de quince días para la provisión de una Escuela.

Que la Comisión informe acerca del arreglo de un camino.

Se desestima una instancia por haber perdido los derechos que le asistían.

Se desestima otra instancia solicitando una Escuela por no hallarse vacante.

Queda sobre la Mesa un informe sobre el cierre de una senda para su estudio.

Que el Inspector de Obras confeccione el presupuesto de reparación del camino de La Pontona.

Se autoriza la plantación de unos árboles.

Se aprueba la liquidación definitiva de las obras de construcción de una fuente y lavadero.

Pasan a informe de la Comisión las cuentas de Consumos del mes de Junio.

Que se abone la cantidad presupuestada para el Tribunal Tutelar de Niños.

Pasan a informe de la Comisión las cuentas de medicamentos del segundo trimestre del año.

Se acuerdan varios pagos.

Se acuerda oficial a la Electra de Bli ea, para que instale alumbrado en varios pueblos.

Sesión del día 16

Se concede autorización a un vecino para extraer residuos de carbón del río.

Se acuerda construir dos rampas de acceso a una finca.

Que el Inspector de Obras informe acerca del estado ruinoso de una casa.

Que se deje libre el paso obstruido en una senda.

Se acuerda abonar los terrenos ocupados en la calle D) del plano de población.

Que se abone a D. Manuel Calleja, el importe de unas obras.

Que la Comisión de Obras informe acerca de las ejecutadas en la Avenida de Oscura.

Se aprueba la relación de jornales de la primera quincena de Julio.

Se aprueba el balance de contabilidad del mes de Junio.

Que se abone la cantidad presupuestada para la Colonia Escolar.

Se nombra Maestra de la Escuela de Siembra a D.^a Catalina Fernandez.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Representante en Oviedo.

Sesión del día 23

Se faculta al Sr. Alcalde para formalizar un contrato de adquisición de terrenos en las calles D) y T), de Sotrondio.

También se acuerda facultarlo para contratar un local para Escuela.

Se concede autorización para colocar una cruz en el Cementerio.

Pasa a informe de la Comisión de aguas una instancia solicitando la construcción de un pozo de este liquido.

Pasa a informe de la Comisión una instancia sobre construcción de una chavola.

Quedan sobre la Mesa dos instancias para su estudio.

Se conceden varias autorizaciones para edificar.

Se aprueba el presupuesto de reparación del camino de la Pontona.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en la reparación de caminos.

Se acuerda abonar una liquidación parcial de las obras de la Avenida de Oscura.

Se acuerdan varios pagos.

Que una Comisión se entreviste con el Ingeniero de la Encarnada, para tratar acerca de la construcción de un lavadero.

Se aprueba el acta de la reunión de Ayuntamientos hulleros celebrada en Mieres.

Sesión del día 31

Se nombra Comisionado para la entrega de los mozos en Caja.

Se conceden quince días de li-

quencia a D. Emiliano Fernández Guerra.

Se concede autorizar a D. Francisco Fernández, para extraer residuos de carbón del río.

Consignar en los próximos presupuestos el crédito reconocido a D. Aniceto Gutiérrez, por la construcción de un puente.

Que se coloque alumbrado eléctrico en varios pueblos.

Que se abone a D. Ulpiano García, la cantidad consignada para la construcción de un muro.

Se faculta al Inspector de Obras para la reparación de un local Escuela.

Se acuerdan varios pagos.

Se faculta a la Presidencia para la adquisición de mesas de marmol para el mercado de Sotrondio.

Se faculta al Inspector de Obras para confeccionar presupuesto de reparación de una fuente.

Se nombra una Comisión para tratar de la celebración de festejos.

Se nombra otra Comisión para asistir a la inauguración de la Feria de Muestras de Gijón.

San Martín del Rey Aurelio, 14 de Agosto de 1930.—El Alcalde, F. Infanzón.

R. al núm. 1.962

Alcaldía de Laviana

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión provincial el Padrón de cédulas personales de este Municipio, para el año actual, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días, a los efectos de reclamaciones, que podrán formularse dentro de dicho plazo y en los cinco días siguientes.

Consistoriales de Laviana, 2 de Septiembre de 1930.—El Alcalde, Joaquín Fernández.

R. al núm. 2.146

Alcaldía de Langreo

Extracto de acuerdos tomados en el próximo pasado mes de Agosto, y que se fijan al público en el tablón de anuncios, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Secretarios e Interventores.

Sesión del día 7

Se acordó suspender el personal temporero en las obras en que se haya agotado la consignación.

Tomar en arriendo la casa que ofrece doña Manuela García Carrocera, con destino a Escuela y casa-habitación, en Frietas.

Pase a informe oficina obras la reclamación de don Severino Castaño, relativa a la construcción de un muro de contención en la carretera Las Piezas.

Tener en cuenta, en virtud haberse agotado la consignación, petición vecinos del Viso, referente a arreglo de una fuente.

Satisfacer a don Manuel García González, la cantidad de 240 pesetas, por la renta del fiato del Norte, instalado provisionalmente en su casa.

Que por la oficina de Obras se haga un plano de la parcela de terreno propiedad de don Aniceto Gutiérrez, que es preciso ocupar para la calle desde la de W. González, en dirección a Sama, para que después informen los Concejales de La Felguera.

Aprobar un informe del Arquitecto municipal, relativo a la ocupación de 40 metros cuadrados de terreno, propiedad de don Raimundo González, para un paso público en Braña del Río.

Otro de la Comisión de Arbitrios, en el que se propone desestimar la petición de varios propietarios de Lada, solicitando se le excluya del pago del arbitrio sobre canalones.

Idem de Régimen interior, desestimando la petición de gratificación solicitada por don Celestino González y Crispulo Pulila, albañil y carpintero, respectivamente.

Idem de la misma Comisión, concediendo a la viuda del empleado que fué de Arbitrios, don Modesto González, una gratificación.

Idem idem proponiéndose acuerdo de la jubilación solicitada por el obrero carrero, don José Menéndez Suárez, con el 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

Satisfacer a don Secundino Ordóñez, dos mensualidades por trabajos efectuados en el Macelo.

Que por la oficina de Obras se haga el trazado de la calle, en línea recta, que desde la fuente de Lada, va en dirección a La Granda, con arreglo a las indicaciones del propietario don Jacinto García.

Aceptar la cuba de riego e incendios «Renault», ofrecida en concurso.

Sesión del día 14

Se acordó tener en cuenta para el año próximo el arreglo del camino de La Vallina.

Que pase a informe de Obras públicas petición de don Avelino Llana, de Mieres, sobre terrenos, que dice le fueron ocupados con carretera San Miguel a Lada.

Traspasar a don Manuel González, la subvención de Escuela particular que venía percibiendo don Manuel Fueyo, de Lada.

Subvencionar a las Revistas «La Esfera» y «Norte», en sus números extraordinarios dedicados a Asturias.

Adquirir mil metros cuadrados terrenos para emplazamiento Escuela Riaño.

Conceder varios permisos para edificar.

Hacer constar en acta agradecimiento a Marqués de San Feliz, por la cesión gratuita de los terrenos para variación vías que atraviesa Ciaño.

Que Obras públicas haga presupuestos para arreglo de varios caminos.

Celebrar una reunión con Concejales de la Permanente y representaciones de Empresas mineras para tratar defensa pueblo de Ciaño, y lavadero.

Sesión del día 23.

Se acordó dejar sobre la mesa factura de D. José Castaño, sobre uniformes para la Banda de Música.

Pase a informe de la Comisión de Policía Urbana petición de vecinos de Barros, pidiendo se destine a jardines terrenos sobrantes de Escuelas de aquel pueblo.

Desestimar escrito propietarios de Lada, solicitando se les excluya del pago del arbitrio sobre canales.

Pase a informe de la Comisión de Alumbrado, petición de los vecinos de San Roque, solicitando se extienda por dicho pueblo la red de alumbrado.

Pase a informe de Obras públicas escrito de D. Manuel García Menendez, en representación de D. Leonardo Llana, solicitando pago de terrenos ocupados con la carretera de San Miguel.

Que la Oficina de Obras informe si procede o no acceder al cierre de unos terrenos ocupados con la carretera de San Miguel.

Tomar en consideración la iniciativa del Presidente de la Diputación provincial en la suscripción-homenaje a D. Francisco Cambó.

Pase a informe de la Comisión de Caminos, instancia de D. Manuel Rodríguez, solicitando la construcción de unos muros de contención con motivo de la carretera de Las Piezas.

Adjudicar la confección del plano de población, con su correspondiente parcelario, a D. Jesús Álvarez Meana, Arquitecto, en 41.000 pesetas.

Se aprobaron varios proyectos y presupuestos.

Que la subvención de la Escuela particular que viene disfrutando D.^a Felisa González, sea transferida a D.^a Elvira González.

Ejecutar, por administración, las obras de ampliación del Ayuntamiento, invirtiendo la cantidad presupuestada.

Sección del día 30.

Se acordó informe Obras públicas petición de D. José Álvarez Miguel, reclamando el pago de unos metros de terreno que le fueron ocupados para la carretera de Carbayín, además de los cedidos gratuitamente.

Trasladar a la Diputación provincial escrito de vecinos de Pajomal, denunciando a los contratistas de la construcción de la carretera de Pajomal a La Capilla, por no efectuarse estas obras, según aquéllos, en las debidas condiciones.

Desestimar escrito de D. Maximino Díaz Rodríguez, Perito Aparejador, solicitando ocupar dicho cargo en este Ayuntamiento.

Informe de la Comisión de Caminos sobre petición de vecinos de Barripiés, solicitando el arreglo del camino vecinal de aquel pueblo.

Informe de la misma Comisión, en unión del Sr. Arquitecto, en reclamación de daños y perjuicios causados en la propiedad de don Manuel Fueyo Fernández, con motivo de la construcción de la carretera de Tuilla.

Que Obras públicas redacte el proyecto y presupuesto de ampliación de la fuente del molino de Pepe el de Rita, solicitada por vecinos del Túnel.

Informe de la Comisión de Régimen Interior, en escrito presen-

tado por D. Antonio Álvarez, y vecinos de Las Cuestas, solicitando se le indemnice la muerte de dos vacas.

Conceder la jubilación al jardinero D. Modesto García de la Mata.

Desestimar escrito de D. Amalio Fernández Canteli, de La Felguera, por el que pedía la reposición del acuerdo referente a la ampliación de la Casa Consistorial.

Transferir a D.^a Rosario Cuervo la subvención de la escuela particular de Vega, en virtud de escrito presentado por su esposo D. Fernando Lozano.

Conceder varios permisos para edificar.

Gratificar a la Maestra particular de La Acebal.

Para que conste, expido la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Sama de Langreo, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta.—V.^o B.^o, El Alcalde, Francisco García.

Diligencia.—Hago constar que el presente extracto de acuerdos fué aprobado en sesión de hoy, de que certifico.

Sama, 4 de Septiembre de 1930.

SECCIÓN JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

EDICTOS

Habiéndose solicitado por don Valentín Zubizarreta Iruetaguena, la devolución de la fianza que prestó para responder de la contrata de las obras efectuadas en el Palacio de Toreno, residencia de los Exmos. Sres. Presidentes de esta Territorial, se pone en conocimiento del público a fin de que puedan presentarse durante seis meses a contar desde el día en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia las reclamaciones que estimen convenientes contra el referido contratista por daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deuda de jornales o materiales, o por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo.

Oviedo, 19 de Septiembre de 1930.—El Secretario de Gobierno, Antonio de la Escosura.—V.^o B.^o, El Presidente, José Prendes Pando.

R. al núm. 2.248

—:—

Habiéndose solicitado por don Valentín Zubizarreta Iruetaguena la devolución de la fianza que prestó para responder de la contrata de las obras efectuadas en el Palacio de Camposagrado, destinado a las dependencias de esta Audiencia territorial, se pone en conocimiento del público a fin de que puedan presentarse durante seis meses a contar desde el día en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, las reclamaciones que estime convenientes contra el referido contratista por daños y perjuicios que sean de su cuenta, por deuda de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo.

Oviedo, 19 de Septiembre de 1930.—El Secretario de Gobierno, Antonio de la Escosura.—V.^o B.^o, El Presidente, José Prendes Pando.

R. al núm. 2.249

TRIBUNAL INDUSTRIAL ESPECIAL DE OVIEDO

—:—

Cédula de citación

El Sr. Juez Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha recaída en los autos de juicio verbal que ante el mismo penden, seguidos a instancia de don José Rodríguez y su esposa, contra Escudero y Martínez Rivas, y D. Antonio Mochales, sobre accidente de trabajo, acordó señalar para el juicio prevenido en el Código del Trabajo vigente, el día diez de Octubre a las once de la mañana, y citar a los demandados, por medio del BOLETIN OFICIAL.

Y con el fin de que sirva de citación en forma a dichos demandados a quien se entregarán las adjuntas copias.

En Oviedo, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Álvarez.

R. al núm. 2.239

Juzgado de Pola de Siero

D. Vicente Álvarez Villaverde, Juez de primera instancia accidental de Pola de Siero y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en exhorto procedente del Provisorato y Vicaría general del Obispado de Oviedo, dimanante del expediente instruido para realizar la conmutación de los bienes dotales y redención de las cargas eclesiásticas de la Capellanía colativo-familiar y subsistente, que con la advocación de «San Francisco de Asís» fundó en la parroquia de Noreña don Francisco de la Villa Hévia, actualmente vacante, se acordó por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas rústicas y urbanas de que se halla dotada la expresada Capellanía, señalándose para dicha subasta el día quince de Octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que el expresado exhorto en el que se relacionan las fincas, precio de éstas, y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlo.

Pola de Siero, a diez de Septiembre de mil novecientos treinta.—Vicente Álvarez Villaverde.—El Secretario accidental, Severino Rocés.

R. al núm. 2.226

Juzgado de Cangas de Onís

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido, en resolución de esta fecha, dictada en

los autos de juicio ordinario de mayor cuantía promovidos ante este Juzgado por el Procurador Sr. Fernández Rosete, en nombre y representación de D. Manuel Viego Rivero, contra la herencia yacente de D. Juan Prieto Traviezas, vecino que fué de Carangas, en el concejo de Ponga, de este partido, sobre pago de quince mil pesetas e intereses, se emplaza por medio de la presente que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en los sitios públicos de este Juzgado, a las personas que se crean con derecho a la herencia de dicho Sr. Prieto Traviezas, para que dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio de ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente que firmo en Cangas de Onís, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta.—El Secretario judicial, Licenciado, Delio Parada.

Juzgado de Pravia

D. Miguel Grilo Baidés, Juez de instrucción de Pravia.

Por el presente y en virtud del sumario que se instruye en este Juzgado con el número 30 del año actual, por muerte de una pordiosera, llamada María Pérez, viuda, natural de Navia, ocurrida el día 28 de Julio último, en el Rellayo, concejo de Cudillero, se llama a los próximos parientes de dicha interfecta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Pravia, a trece de Septiembre de mil novecientos treinta.—Miguel Grilo.—El Secretario judicial, Ramón Santaló.

Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por el presente se ofrece las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Lino Natividad Barros, de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en San Sebastián, hermano del perjudicado Fernando Barros, en el sumario número 202 del corriente año, por estafa, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Lopez Planas, en el plazo de quinto día, a fin de practicar dicha diligencia.